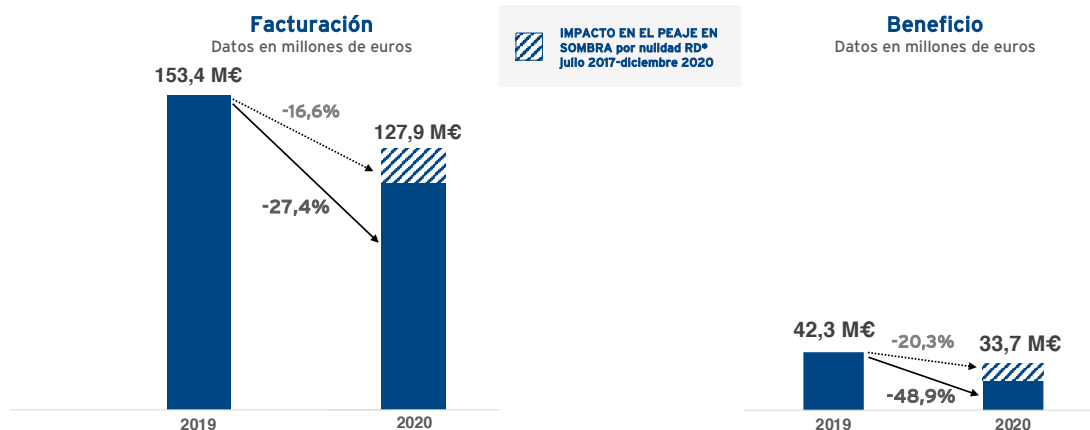


RESULTADOS 2020

La AP-9 reduce el tráfico en un 28% y la facturación se sitúa en 128 millones



*Tras la nulidad del Real Decreto 803/2017 por el Tribunal Supremo el 19 de febrero de 2020.

Fuente: Autopistas del Atlántico C.E.S.A.

- **16,6 millones en ingresos extraordinarios por la sentencia del TS**
- **La IMD registra la cifra más baja desde que se completó el trazado**

29.04.2021. Autopistas del Atlántico SA (Audasa) presenta en su cuenta de resultados de 2020 una facturación de 127,9 millones de euros, en un ejercicio marcado por las restricciones a la movilidad derivadas de la pandemia del coronavirus y la sentencia judicial que restablecía el sistema de peaje en sombra de 2006. El tráfico de la AP-9 ha disminuido en un 28,1%, alcanzando su mínimo histórico en el mes de abril, durante el confinamiento domiciliario, con una media de 5.440 vehículos diarios. La intensidad media diaria (IMD) de la autopista, incluyendo los tramos de peaje y gratuitos, descendió hasta los 17.546 vehículos/día, la más baja desde que se completó en 2004 su trazado entre Ferrol y Tui.

El 19 de febrero de 2020, el Tribunal Supremo decretó la nulidad del Real Decreto 803/2017 que regulaba el abono a la concesionaria de los recorridos libres de peaje para los usuarios de los tramos A Coruña-A Barcala y Vigo-O



Morrazo, restableció la vigencia del Real Decreto 633/2006 y reconoció el derecho de Audasa a que se le resarzan los perjuicios causados por la implantación en 2017 del nuevo sistema de retribución del peaje en sombra.

Como consecuencia de este fallo judicial, los ingresos de peaje se incrementaron de forma extraordinaria en 2020 en 16,6 millones de euros (11,5 millones de euros corresponden a julio de 2017-diciembre 2019 y 5,1 millones de euros al ejercicio 2020). De no considerar dichos ingresos extraordinarios, el beneficio hubiera disminuido un 48,9%, en relación a 2019.

El grupo Itínere, del que forma parte Audasa, ha destinado íntegramente los dividendos de la concesionaria gallega en 2020 a reducir el endeudamiento derivado de la adquisición al Estado español de la Empresa Nacional de Autopistas SA (privatizada en 2003 por importe de 1.622 millones de euros). Desde 2003, año en que la concesión está en manos de Itínere, la compañía no ha distribuido ningún dividendo a sus accionistas.

La Autopista del Atlántico registró en 2020 un 51% de tránsitos gratuitos, un 33% en tramos libres de peaje y un 18% en tramos con peaje en sombra. Los tránsitos de pago fueron abonados en el 93,7% de los viajes a través de vías no manuales. Desde el inicio de la crisis de la Covid-19, la concesionaria ha priorizado este sistema como medida de seguridad para usuarios y empleados, además de otras acciones como la desinfección de la autopista, las áreas de descanso y los puestos de peaje.